

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN ENOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502604
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enología
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14006989 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Grado en Enología de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agrónoma y de Montes de la Universidad de Córdoba, código Ministerio: 2502604.

Se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones y motivaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19-07-2017 y de las audiencias mantenidos durante la correspondiente visita.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 27 créditos optativos/60 básicos, 12 ECTS dedicados a Prácticas Externas obligatorias y 6 ECTS a TFG.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

En general la página web está bien estructurada e incluye acceso a gran parte de la información necesaria del título en cuestión.

No se ha encontrado una versión en inglés.

La universidad, a través de la presentación de evidencias, resuelve todos los aspectos señalados más abajo que debían subsanarse:

Hay muchos accesos que no son directos a través de la página del título, hay que acceder a través de la página de la Escuela de Agronomía e Ingeniería de Montes, lo que dificulta el manejo (encuestas, TFGs, Prácticas Externas, Movilidad, etc).

El acceso a los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés debe ser público y no a través de un sitio privado, y debe incorporar información de todos los cursos académicos lo que no ocurre en el enlace que se proporciona a través del documento del Autoinforme.

No se han podido encontrar datos de encuestas a egresados y empleadores ni análisis de empleabilidad, este aspecto ya ha sido susceptible de revisión por indicación de la comisión de acreditación, la universidad introdujo planes de mejora pero no se ha podido evidenciar dicha mejora.

Los indicadores deberían ser accesibles de manera clara y directa desde la página del grado de Enología.

Hay escasa información acerca de la satisfacción con los TFGs, Prácticas Externas o Movilidad, El acceso a los destinos de movilidad es general para toda la escuela y no se puede ver que destinos son los propios del grado en cuestión, ocurre lo mismo con las infraestructuras.

El acceso a la información del profesorado lleva a una tabla, se debería incluir al menos el código ORCID de cada profesor e información de su cv en caso de profesores asociados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar datos de la oferta y ejecución de TFGs, prácticas externas y movilidad del grado de

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX	PÁGINA	2/7
			

Enología específicamente a través de la página web del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

En general, el SIGC está correctamente implantado y revisado, posee un procedimiento de revisión y mejora de los títulos y en general funciona correctamente en casi todos sus ámbitos de actuación. La universidad, a través de la presentación de evidencias, resuelve los aspectos a mejorar o subsanar señalados a continuación en el texto:

Sin embargo, debe velar por la recogida de la opinión de todos los grupos de interés y la presentación de las encuestas de satisfacción de todos ellos, por curso académico y de manera pública.

No se comprende porqué hay dos tipos de resultados de satisfacción, uno derivado de lo obtenido en línea y otro correspondiente a unas tablas a las que se accede desde el autoinforme, además en algunas de estas no se indica ni el curso ni el tamaño muestral.

Desde el autoinforme se presentan evidencias de satisfacción con miles de encuestados, no se comprende el origen de ese tamaño muestral.

En casi todos los criterios se muestran resultados de satisfacción que no son públicos, deben hacerse públicos y con enlaces al título correspondiente. También deben desglosarse por cursos académicos e indicar claramente el tamaño de la muestra.

Los datos de satisfacción de las encuestas en línea son en general satisfactorios aunque faltan muchos cursos por encuestar y el tamaño muestral es tan bajo que no supone representatividad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El grado contempla procesos para el diseño y la aprobación del programa de estudio que cumple los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos en el documento verificado y modificado.

La cualificación del programa es pública y hace referencia al nivel exacto del marco nacional de cualificaciones de educación superior y, por consiguiente, al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas se adecuan a lo establecido en la

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX	PÁGINA	3/7
			

memoria verificada.

La coordinación docente es adecuada y bien evaluada por el alumnado.

La oferta de plazas del grado simple de Enología es de 25, esto no se ajusta al procedimiento de admisión actual ya que se ofertan 10 plazas para el grado simple y 15 en el itinerario conjunto con el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Existe conflicto en este aspecto ya que durante algunos cursos apenas ha habido matriculación en el grado simple y por ello según el autoinforme, se recurrió a la creación del mencionado itinerario conjunto.

La opinión del alumnado acerca de la coordinación docente es satisfactoria aunque con un número tan bajo de encuestados no es significativa.

El plan de mejora aportado por la universidad incluye propuesta que favorecen y mejoran la publicidad del grado y la vinculación con la Alianza Universitaria Invest que aúna docencia, investigación y transferencia. Sin embargo, se mantiene activo el aspecto a subsanar relacionado con la matriculación del alumnado en el grado simple de Enología ya que este punto pone en cuestión su sostenibilidad. La universidad propone acciones de mejora que se consideran positivas, pero hay que tener en cuenta que no es la primera vez que se han implantado acciones para resolver este grave aspecto y no se ha logrado incrementar el alumnado matriculado en el grado simple, por este motivo se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe presentar un plan de mejora con respecto a la matriculación de alumnos en el grado simple, de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad del grado simple de Enología a través de los próximos cursos.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El perfil y méritos del profesorado es adecuado al documento verificado, el número de sexenios y experiencia docente son adecuados para la correcta impartición del título garantizado la calidad de la enseñanza.

Facilitaría la consulta un enlace directo desde la página web del grado que dirija a los códigos ORCID de los profesores y en el caso de los asociados a la información de su currículum investigador en forma de publicaciones y proyectos.

La participación del profesorado en proyectos de innovación docente y cursos de formación es algo escasa. Se presenta una tabla más completa con la participación global del profesorado en proyectos de innovación docente y cursos de formación y se presenta a su vez un plan de mejora. Este aspecto está subsanado.

Se observa que las evaluación docente obtenida a través del programa DOCENTIA es satisfactoria y refleja un buen nivel docente en el conjunto del profesorado.

Es difícil valorar la adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas con la información aportada.

Se aporta el perfil del profesorado tutor académico de de prácticas pero no el profesional, este aspecto queda pendiente de subsanación. La universidad aporta planes de mejora para atender a este aspecto que se valoran positivamente y que se mantienen hasta tu total resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX	PÁGINA	4/7
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar descripción del perfil del profesorado tutor de prácticas (académico y profesional).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las infraestructuras parecen adecuadas en general, pero desde el autoinforme se direcciona a la información colectiva para toda la escuela y no es posible saber que espacios se dejan al grado de Enología.

En lo que respecta a la movilidad y prácticas externas hay una buena oferta colectiva en la escuela de Ingenieros Agrónomos y de Montes, sin embargo tal y como se muestra en la página web y como se presenta la información en las evidencias, es difícil evaluar la parte específica correspondiente al grado de Enología. En el caso de la movilidad apenas existen resultados de las encuestas de satisfacción realizadas por el alumnado, aunque se analice los resultados basándose en un solo encuestado de un solo curso académico, este encuestado es cierto que calificó su movilidad con la nota máxima, sin embargo no se dispone de más información, se desprende de ello que no se ha hecho más movilidad.

Se puede acceder al listado del personal de apoyo en las actividades de gestión, sin embargo no se tiene acceso directo al listado y perfil del personal de apoyo de prácticas.

La universidad presenta sendos y apropiados planes de mejora destinados a implementar la participación del alumnado en la movilidad saliente y para conseguir la participación de los alumnos entrantes en las encuestas de satisfacción,. Dichas acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente pero se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda elaborar y proporcionar acciones de mejora para conseguir: 1) una mayor participación en las acciones de movilidad saliente y entrante específicas del título para poder valorar la oferta y la ejecución; 2) participación en encuestas de los alumnos entrantes ya que no hay datos de dichos alumnos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de los TFGs defendidos son excelentes, sin embargo la tasa de éxito es reducida, se han presentado muy pocos TFGs en relación al número de matriculados.

Los resultados obtenidos por los alumnos en las diferentes materias son aceptables en un alto número de las mismas aunque no se aprecian notas muy elevadas, sin embargo en algunas asignaturas el número de alumnos

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX	PÁGINA	5/7
			

que las superan es muy bajo.

La satisfacción de los estudiantes con respecto a las asignaturas y la docencia según la encuesta que se proporciona a través del autoinforme es alta. Es sorprendente que en los datos de satisfacción del estudiantado proporcionados por la universidad, el número de respuestas que supera con mucho el número de matriculados. Los resultados de satisfacción deberían hacerse públicos.

La tasa de graduación es muy baja (33%) y no se dispone de datos de cursos anteriores. La tasa de éxito y eficiencia es también baja y ha ido descendido con respecto a cursos anteriores.

La universidad presenta planes de mejora para dar respuesta a los aspectos citados: incrementar las tasas de graduación, rendimiento y éxito, así como para aumentar la tasa de éxito en el desarrollo de los TFGs y prácticas externas. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben emprender acciones de mejora para incrementar la tasa de graduación, de rendimiento y de éxito en el grado de Enología.

Se deben emprender acciones de mejora para incrementar la tasa éxito en el desarrollo de los TFGs y prácticas externas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos que se hace públicos son casi ausentes, se presentan escasos datos a través de enlaces que aparecen en el autoinforme y que conducen a sitios de acceso privado, se espera que esta información aparezca en la página web del título, y que el número de encuestados sea significativo por curso académico.

En el autoinforme se analiza la satisfacción que en general es óptima (formación recibida, orientación, etc.), sin embargo dado el escaso número de participantes y que varios cursos carecen de encuestas, la validez de estos datos es dudosa.

Se analiza la satisfacción de los empleadores pero no se sabe donde están los resultados de satisfacción de este colectivo ni a cuantas personas se entrevista, este dato solo aparece en el autoinforme y debería ser público y basado en encuestas. Sin embargo, durante las audiencias los empleadores mostraron satisfacción con los pocos alumnos de enología que habían conocido.

No se presentan datos de satisfacción de los egresados del título de Enología, sólo del doble título. En 10 años ha habido un total de aproximadamente 35 matriculados.

La sostenibilidad del título estará supeditada a que haya un número de matriculados suficiente de manera continuada y de que las tasas de éxito y graduación aumenten hasta alcanzar valores adecuados. El grado simple debe tener entidad y demanda de manera individual, no parece suficiente el hecho de que se sostenga casi totalmente en la creación de una doble titulación. El grado de Enología también debe ser sostenido por una empleabilidad adecuada a la formación recibida que debe demostrarse y discutirse.

La universidad presenta planes de mejora adecuados y detallados para dar respuesta a los aspectos citados: consecución de la permanencia de matriculados de modo que se mantengan a lo largo de los cursos para terminar

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX	PÁGINA	6/7
			

siendo futuros egresados en el grado de Enología; obtención de datos significativos de empleabilidad bien analizados y acciones de mejora para obtener resultados de satisfacción significativos y representativos de todos los colectivos. Sin embargo y aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe presentar un plan de mejora incorporando una clara estrategia que conduzca a la consecución de la permanencia de un número adecuado (al menos mínimos) de matriculados y egresados por curso académico en el grado simple de Enología.

Se debe contar con resultados de satisfacción de todos los colectivos, incluyendo a egresados y empleadores cuyo número de respuestas sea significativo cada curso. Se debe proporcionar un plan de mejora pormenorizado que lo garantice.

Se debe contar con datos significativos de empleabilidad y se deben analizar convenientemente.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de V6. 25/04/23 Página 6 de 6 marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMZ7K8JSB0TJZLU957J8Z4HPLX	PÁGINA	7/7
			